

Resolución No. 074 de diciembre 14 de 2023
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2023”

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias¹, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:

- Las básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo No. 111 de 1996.
- Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.

Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 181 de 2020 y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Municipal contenidas en el Decreto 084 de 2021.

2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que el Acuerdo 019 de 2022 “por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de la empresa industrial y comercial del estado del orden municipal “amable” para la vigencia fiscal 2023” en su artículo octavo expresa: “Las modificaciones como la realización de traslados y creación de rubros en los gastos de funcionamiento, deuda e inversión de la vigencia podrán efectuarse mediante resolución de gerencia, siempre y cuando no alteren el valor de cada una de las secciones presupuestales”
4. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2023, con el fin de tener los recursos necesarios y disponibles en la cuenta presupuestal destinada para el pago de los contratistas de la Nación.
5. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2023, ya que se detectó que el saldo disponible en la cuenta 2.3.2.01.03.001.21.83990_10 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales

¹ ARTICULO 9 Numeral 16. Estatutos FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.



GOBIERNO DE COLOMBIA



**ESPA
TODAS**
MANOS DE ARMENIA

Resolución No. 074 de diciembre 14 de 2023

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2023”

n.c.p. - Apoyo Técnico Predial NACION, no es suficiente para realizar el pago de los contratistas de la Nación.

6. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de inversión, y se requiere efectuar traslados entre sus componentes, para garantizar el cumplimiento de los gastos de la Entidad con base en la norma aplicable.
7. Que de acuerdo a certificado expedido por el gerente de la Empresa AMABLE E.I.C.E, certifica que el rubro a contra-acreditar cuenta con el recurso suficiente y disponible para realizar los traslados que trata la presente Resolución.
8. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2023.
9. Que de acuerdo al disponible en los rubros presupuestales: 2.4.5.02.08.001.83990_51 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo Técnico INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO, es necesario modificar el Presupuesto contracreditando dicho rubro, y acreditar el rubro 2.3.2.01.03.001.21.83990_10 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo Técnico Predial NACION.

Por todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000,00)** así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2.4.5.02.08.001	Apoyo técnico	\$9.000.000,00
2.4.5.02.08.001.83990_51	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo técnico INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO	\$9.000.000,00
TOTAL CONTRA-CRÉDITO		\$9.000.000,00



GOBIERNO DE COLOMBIA



ESPA
TODAS
ARMENIA DE ATRÁS

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

Resolución No. 074 de diciembre 14 de 2023

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2023”

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000,00)** así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2.3.2.01.03.001.21	Apoyo Técnico Predial	\$9.000.000,00
2.3.2.01.03.001.21.83990_10	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo Técnico Predial NACIÓN	\$9.000.000,00
TOTAL CRÉDITO		\$9.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su firma.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia, Q. a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE
AMABLE E.I.C.E.

Elaboró/Proyectó: Elsa Lorena Rodríguez Dussán- Contratista - AMABLE E.I.C.E.
Revisó: Luz Gabriela Giraldo Ramírez – Contratista – AMABLE E.I.C.E.
Andrés Mauricio Quiceno Arenas – Contratista Jurídico – AMABLE E.I.C.E.



GOBIERNO DE COLOMBIA



ESPA
TODAS
ACCIONES DE ARMENIA

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

El suscrito gerente de la empresa industrial y comercial del estado AMABLE EICE,
JAMES CASTAÑO HERRERA, identificada con la cedula de ciudadanía No 18.463.261 de
Quimbaya - Quindío.

CERTIFICA

Que, a la fecha, en la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2023 de la empresa industrial y comercial del estado AMABLE EICE., existe disponibilidad presupuestal en el siguiente rubro presupuestal por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$47.820.548,59)**, de los cuales se puede contracreditar.

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO GASTOS	\$ 47.820.548,59
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 47.820.548,59
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 47.820.548,59
2.4.5.02.08	Adquisición de servicios	\$ 47.820.548,59
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 47.820.548,59
2.4.5.02.08.001.83990-51	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Apoyo Técnico INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO	\$ 47.820.548,59

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Armenia - Quindío.

JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE
AMABLE E.I.C.E.

Elaboró/Proyectó: Elsa Lorena Rodríguez Dussán- Contratista - AMABLE E.I.C.E.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable set



GOBIERNO DE COLOMBIA



ESPA
TODAS